

La memoria histórica como arma arrojadiza. De cátedras y ayuntamientos

Santiago Vega Sombría

Profesor de Historia de Enseñanza Secundaria, Sección de Historia de la FIM

Parece mentira, pero todavía en 2016, no hemos superado la guerra civil ni la dictadura franquista en nuestro país. La resistencia que encuentran los «ayuntamientos del cambio» para aplicar la denominada Ley de Memoria Histórica de 2007, así lo ponen de relieve. Después de años de reivindicaciones por parte de las asociaciones memorialistas, se elaboró una ley que, si bien fue criticada por tenue e incompleta desde algunos sectores del movimiento memorialista, al menos exigía a las instituciones españolas unas condiciones mínimas de aplicación de políticas de memoria democrática equiparables a las practicadas por los países con los que nos acostumbran a comparar nuestros gobernantes. Las discusiones durante la elaboración parlamentaria ya mostraron entonces la falta de madurez democrática del centro derecha español, quienes, con sus comportamientos, dan la sensación de sentirse orgullosos de ser herederos del franquismo. De otra manera no se entiende su empeño en no condenar la dictadura franquista. Su última visibilización ha sido en marzo de 2016, en el pleno de la Junta General del Principado de Asturias donde Foro Asturias se ha opuesto y el PP se ha abstenido. Qué diferencia con sus homólogos de centro derecha nacionalistas vascos o catalanes o del resto del continente europeo, claramente de tradición antifascista. El todavía partido del gobierno alega que la izquierda española es guerracivilista porque reivindica la memoria democrática de los que defendieron la legalidad constitucional represen-



Cartel de la concentración «Fuera golpistas y asesinos del callejero madrileño», 8 de abril de 2016.

tada por la II República frente al golpe de estado del 18 de julio, que el PP no condena con la contundencia que se merece. ¿Cómo se puede calificar su negativa a condensar el golpe de estado que provocó la guerra civil?

No es momento éste para profundizar en las responsabilidades de quienes, por acción u omisión, no han puesto en práctica las políticas de memoria democrática. La realidad es que a partir del nacimiento del movimiento memorialista, en los albores del siglo XXI, las instituciones públicas

se vieron obligadas a dar respaldo oficial a las iniciativas de familiares de represaliados encaminadas a diferentes frentes: principalmente, la recuperación de los restos óseos de los ejecutados, la rehabilitación de la memoria de los represaliados y la retirada de simbología franquista. Incluso las Universidades públicas se vieron empujadas a participar en esta demanda de la sociedad civil. Organizaron multitud de congresos, encuentros, seminarios, proyectos de investigación y en la Universidad Complutense de Madrid, con el impulso principal del Profesor Julio Aróstegui, se creó la única —hasta el momento— Cátedra de Memoria Histórica.

En ese marco de sensibilización social, el Congreso de los Diputados elaboró la denominada Ley de Memoria Histórica que entre otros cometidos, instaba a las instituciones locales a retirar los innumerables lugares de exaltación a los golpistas del 18 de julio y la dictadura que provocaron. A la altura de 2006 (inicio de la tramitación parlamentaria, 31 años después de la muerte del dictador) aún quedaban demasiados símbolos franquistas. Un fenómeno insólito en los países democráticos que han padecido régimes autoritarios.

La sensibilidad de las instituciones variaba fundamentalmente, aunque no siempre, en función del color político de sus dirigentes: más sensibilizados cuanto más a la izquierda, acentuado con el componente nacionalista, en el caso de Esquerra Republicana, Bloque Nacionalista Galego y Amaiur, con especial cercanía hacia la memoria. Fue muy difícil encontrar colaboración de instituciones gobernadas por el Partido Popular. Esa primera fase de conquistas fruto de la movilización memoria lista se truncó bruscamente con el cambio de gobierno en 2011. El PP del rodillo absoluto cortó por completo todas las medidas sociales, incluidas las de memoria demo-

crática.

Es digno de análisis observar cómo la extrema sensibilidad que ha mostrado siempre el Partido Popular con las víctimas de ETA, ni siquiera es la misma con las víctimas del terrorismo yihadista del 11M, por lo que algún mal pensado podrá indicar que se utiliza políticamente cierto terrorismo. Las víctimas de la violencia de ETA no padecen en el paseo por las calles y plazas de sus ciudades el insulto de contemplar nombres vinculados a los terroristas que provocaron su sufrimiento. Parece lógico preservar del callejero a personajes e instituciones que hayan protagonizado, sustentado o permitido actos de violencia contra la ciudadanía. En la misma medida, puede parecer lógico que las centenares de miles de víctimas de la dictadura franquista, tras cuarenta años de democracia, no tengan que seguir padeciendo (después de las cuatro décadas de dictadura) la humillación de ver ensalzados en el callejero a los protagonistas de su sufrimiento. Esa sensibilidad falta absolutamente con las víctimas del terrorismo franquista, ¿no fue acaso una dictadura basada en el terror?

A estas alturas de 2016 ya está suficientemente estudiado de forma científica, con datos contrastados y perfectamente identificados con nombres y apellidos los cientos de miles de represaliados por el franquismo en sus distintas formas de violencia: asesinados, presos en sus variantes carcelarias (campos de concentración, prisiones habilitadas, colonias penitenciarias, batallones de trabajadores), expulsados de su puesto de trabajo y sancionados con multas o la expropiación de sus bienes. Esta violencia con la que el régimen franquista castigó a los defensores de la legalidad democrática fue más extensa e intensa, por ejemplo, que la dictadura de Mussolini. En Italia no hay ni una sola placa de homenaje o de enaltecimiento del dictador fascista, a pesar de que

son legales las organizaciones neofascistas. El Estado italiano ha impulsado políticas de memoria democrática, se conmemoran oficialmente las fechas importantes de la lucha contra el fascismo y después contra la ocupación alemana, cuando Mussolini ya había caído y Hitler acudió en su rescate. Por su parte, en Alemania es impensable que una calle, una plaza, un jardín esté dedicado a las SS, la Gestapo o cualquiera de los dirigentes nazis.

No se puede, en ningún caso, tildar de rencor, venganza o ánimo de revancha a las propuestas de eliminar definitivamente los vestigios franquistas. Aunque todavía haya a quien le cueste reconocerlo, porque tuviera la fortuna de no ser perseguido o incluso fuera beneficiado, el franquismo fue una dictadura, que surgió de la victoria en una guerra civil provocada por un golpe de estado contra la democracia representada por la II República. Hay que seguir insistiendo en esa realidad histórica. Ante ella, se pueden comprender opiniones de simpatía (defensa de la «necesidad» del golpe, los «rojos» ya habían dado su «golpe» con la revolución de Asturias de 1934,...), pero no pueden negar que esa sublevación militar, esa guerra y la dictadura fusiló a más de 140.000 personas, encarceló a un millón, expulsó de su puesto de trabajo a medio millón y otros tantos fueron sancionados económicamente con cuantiosas multas o la pérdida de sus bienes. No es por tanto, de recibo, que los causantes de este dolor reciban aún el reconocimiento de un estado democrático en el siglo XXI. No se puede llamar rencor a la exigencia de supresión de simbología franquista, no se trata de «*Volver al pasado para recuperarlo como arma arrojadiza contra los enemigos del presente*»^[1]. Es, sin duda, higiene democrática.

Tras el parón obligado por las autorida-

des del PP, la llegada de los ayuntamientos del cambio, fruto de las confluencias, han retomado la iniciativa, pues todavía queda mucho por hacer, como han reclamado instituciones internacionales como la ONU. El más contundente fue el informe del Relator Especial Pablo de Greif de 2014^[2]. Entre otras críticas, exponía que «El Valle de los Caídos difícilmente podrá pensarse como un lugar en favor de la paz y la reconciliación [...] mientras siga en el centro del monumento la tumba con flores del dictador». Denunciaba la falta de políticas globales de memoria democrática con vacíos más notables en cuanto a la verdad y la justicia. El Relator Especial anotaba que varios representantes del Gobierno en las reuniones que mantuvieron enmarcaron las discusiones en el siguiente esquema: «o todos concluimos que ya estamos totalmente reconciliados o la única alternativa es el resurgir de odios subyacentes, lo cual implicaría un riesgo demasiado alto».

Verdad, justicia y reparación son los tres principios que establecen las Naciones Unidas para que los estados democráticos resuelvan de manera saludable y de forma definitiva los conflictos civiles y las dictaduras, pues obligan a que los gobiernos protejan a las víctimas otorgándoles esos derechos. Es chocante constatar cómo los puso en práctica Franco como un auténtico adelantado a su tiempo. En primer lugar, estableció la Causa General, con todos los medios económicos y humanos del Estado, encargando a un fiscal en cada provincia que recabara toda la información de los hechos violentos producidos durante la guerra civil, pero ocurridos solo en zona republicana y cuya responsabilidad era netamente republicana. Esa Causa General fue

2.-www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/.../A.HRC.27.56.Add.1_S.doc, (Consulta: 14/4/2016) Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Pablo de Greiff.

The screenshot shows the header of the La Vanguardia website with a dark blue background. The main navigation menu includes 'Al Minuto', 'Internacional', 'Política', 'Opinión', 'Vida', 'Deportes', 'Economía', 'Local', 'Gente', 'Cultura', 'Sucesos', and 'Temas'. Below the menu, a secondary navigation bar includes 'Vida', 'Natural', 'Big Vang', 'Tecnología', 'Salud', 'VangData', 'Qué estudiar', 'Bienestar', 'Ecología', 'Catalunya Religió', and a 'Más▼' dropdown. A 'DIRECTO' button is visible, followed by the text 'Playoff Liga Adelante: El Girona intenta remontar el 2-1 encajado en Córdoba'. The main headline reads: 'Ian Gibson y Paul Preston firman un manifiesto de apoyo a la asesora para retirar símbolos franquistas en Madrid'. A subtext below the headline states: 'Historiadores como Paul Preston o Ian Gibson han firmado un manifiesto de apoyo a Mirta Núñez Díaz-Balart, profesora titular de Historia de la Comunicación Social en la Universidad Complutense y asesora del Ayuntamiento de Madrid para retirar símbolos franquistas, al ser "objeto de un ataque ideológico".'

Titular de la edición digital del diario *La Vanguardia*.

una base fundamental (aunque no la única) para la represión franquista en lo que había sido zona gubernamental, pues sustanció decenas de miles de sumarios militares que condenaron a muerte o prisión a otras tantas decenas de miles de ciudadanos que habían defendido la legalidad democrática, provocó la depuración de decenas de miles de empleados públicos de ayuntamientos, diputaciones y administración central (desde barrenderos de la localidad más pequeña y recóndita hasta catedráticos de universidad de Madrid o Barcelona) y respaldó la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas por la que los leales perdían sus bienes o eran sancionados con cuantiosas multas por haber apoyado la democracia tricolor. Estos principios deberían haberse puesto en práctica en nuestro país cuando llegó la democracia, pero la Transición vendió el «pacto de silencio» y la Amnistía de 1977 como la base fundamental de nuestra convivencia pacífica, borró el pasado democrático que había protagonizado España entre 1931 y 1936, hasta la palabra República sigue maldita en demasiados ámbitos.

Al mismo tiempo eximió las responsabilidades penales de antifranquistas presos —a los que liberó de la cárcel— y de los represores franquistas que nunca llegó a procesar, equiparando con la Ley de Amnistía a los luchadores por la libertad con los defensores de la dictadura. Últimamente está creciendo la presión a favor de la anulación de esa Ley de Amnistía que, por ejemplo, impide el procesamiento de dirigentes políticos y policías reclamados por la Justicia argentina, único país donde, de momento se investigan los crímenes del franquismo.

Los ayuntamientos sensibilizados con la memoria democrática, trabajan con gran entusiasmo para superar su inexperiencia institucional, pero se han topado con la crítica despiadada de los desalojados del poder local y toda la prensa que los apoya. Si bien, eran de esperar las críticas, ha sorprendido la extraordinaria virulencia con la que se ha cargado contra el Ayuntamiento de Madrid y la Cátedra de Memoria Histórica a cuenta del cambio de los últimos vestigios del callejero franquista en la capital. Desde luego, parece lo más indicado

que la única Cátedra de Memoria Histórica en todo el Estado sea la encargada de elaborar un informe científico sobre el asunto. A partir de ahí, la oposición y los medios afines han sacado las garras más afiladas para enturbiar el ambiente de colaboración entre Ayuntamiento y Cátedra hasta conseguir su ruptura.

No han escatimado ningún mecanismo de crítica, alcanzando la ruindad de la crítica personal absolutamente fuera de lugar, asentada en mentiras e insidias. Los titulares eran gruesos del tipo: «La hija de la primera mujer de Fidel Castro asesora a Carmena para borrar el callejero franquista»^[3]. ¿Dónde está la relación entre Mirta Núñez con Fidel Castro?. Era la puesta en práctica del «ensucia que algo queda» tan habitual en ciertos ambientes (cuánto daño hicieron a los docentes las palabras de Esperanza Aguirre sobre que los profesores de Madrid sólo trabajaban 18 horas a la semana). Se ha echado en falta una defensa más cerrada de la Cátedra y de su directora por parte de la Universidad Complutense y del propio Ayuntamiento de Madrid ante las críticas despiadadas de los medios conservadores, a los que se ha unido el otro medio de la progresía española (*El País*). El diario atribuyó a la Cátedra un informe municipal escondido en un cajón en el que había algunos errores de bulto que magnificaron la polémica, como que se cambiarían calles dedicadas a artistas o intelectuales como Salvador Dalí, Manuel Machado o Miguel Mihura.

El trabajo científico de la Cátedra, que no había confeccionado ningún listado (ni recibido dinero alguno del convenio que había firmado), se vio perjudicado por la actuación desafortunada y unilateral del Ayuntamiento retirando y volviendo a colocar —en el cementerio de Carabanchel— la placa en memoria de ocho carmelitas

asesinados en el verano de 1936. Ante esa realidad, la Cátedra renunció al convenio con el consistorio y días después dimitió su directora Mirta Núñez. Han transcurrido unos meses y aún no ha sido sustituida en el cargo, lo que parece indicar que el mantenimiento de esta iniciativa —única en España— no suscita excesivo interés en la Universidad Complutense.

Por su parte, el Ayuntamiento de Madrid nombró a Francisca Sauquillo, veterana socialista y excompañera de estudios de Derecho de Manuela Carmena, para dirigir un Comisionado para la aplicación de la Ley de Memoria Histórica. Sus seis miembros han sido elegidos por PSOE, PP y Ciudadanos^[4]. Sorprende que el partido gobernante Ahora Madrid no haya participado en la designación y, aún más, que no estén representantes de víctimas o de asociaciones memorialistas, a pesar de que, según Sauquillo «son parte, por reclamar... la verdad, la justicia»^[5]. La no presencia de las víctimas supone, para el profesor Escudero Alday, «ignorar la normativa y recomendaciones internacionales sobre programas de reparación de víctimas de graves violaciones de derechos humanos: en ella se exige la presencia institucional de las víctimas en todos aquellos foros o espacios de reparación que se creen. Y esta Comisión es —o debería ser— uno de ellos»^[6]. Escudero denuncia también la falta de juristas especialistas en cuestiones de memoria histórica, tanto en Derecho interno como internacional.

En definitiva, la decisión sobre la desaparición de los vestigios franquistas ya no va a ser científica, sino política, y además encargada al partido que elaboró la controvertida ley de Memoria Histórica. Un PSOE que ha demostrado fehacientemente que rei-

4.- *El Norte de Castilla*, 9/02/2016.

5.- *El Español*, 5/05/2016.

6.- La marea.com, 7/05/2016.

vindica y actúa de forma más comprometida cuando está en la oposición que cuando ejerce labores de gobierno, sea central, autonómico o municipal. Sirva como ejemplo la actuación del alcalde de la localidad segoviana de Cantalejo, una de las muchas localidades que han mantenido el callejero franquista hasta 2016. Recientemente, con la orden del cambio de denominación, el edil manifestó ante la prensa «no quisimos entrar en discusión ni pretendemos ofender la memoria de nadie, y tampoco discutir los fundamentos de la norma, pero está claro que no hay que enaltecer el franquismo, como tampoco la segunda república o el terrorismo»^[7]. Estas desafortunadas declaraciones han servido para comprobar que, a cuarenta años de la muerte del dictador, aún queda vigente en amplios sectores

de la ciudadanía la criminalización de la II República establecida por quienes acabaron con ella en 1936. De esa percepción distorsionada de nuestra historia es responsable la clase dirigente de la modélica transición que permitió la permanencia de esa visión durante la democracia. Es mucha la pedagogía que todavía debemos desarrollar para que la ciudadanía distinga entre golpe de estado y guerra civil y entre democracia y dictadura. En esa tarea están llamados a colaborar las administraciones públicas, universidades, historiadores, docentes, periodistas, políticos y el movimiento memorialista. Una democracia solo puede ser verdadera cuando sus referentes históricos son períodos democráticos y son condenados pública y oficialmente los momentos que no lo fueron.

7.- El escritor Andrés Trapiello, los historiadores José Álvarez Junco y Octavio Ruiz-Manjón, la urbanista Teresa Arenillas, la catedrática de Ética y feminista Amelia Valcárcel y el sacerdote Santos Urías.